



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 03 de marzo de 2006.-

VISTO:

Las notas presentadas por las profesoras Patricia PICHL y Vilma Nancy JONES; y

CONSIDERANDO:

Que solicitan licencia en sus cargos de JTP-SE Ordinario de las cátedras Didáctica General (Cs.Educ.)-COM.RIV. Gramática Española II – TW;

Que la Profesora JONES ha sido designada como Adjunto-SE en Gramática Española II, según consta en Resolución CAFHCS N° 350/05

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar licencia sin goce de haberes, a partir del 01 de marzo de 2006 y hasta el 28 de febrero de 2007 a las siguientes docentes:

PICHL Patricia	JTP-SE (Ord)	Didáctica General (Cs.Educ.)- Com.Riv.
JONES, Vilma Nancy	JTP.SE (Ord)	Gramática Española II (Let) – TW

Art.2º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.-

Resolución CAFHCS N° 27/06

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB